

nas órdenes sobre trajes, sombreros, gorros, capas, embozos, libreas, etc. (1).

Es cierto que ni este conjunto de medidas, en el orden económico, político y moral, constituye un sistema coherente y completo de administración, como observamos al principio, ni fueron tantas ni en tal número las providencias en un período de seis años que demuestren gran actividad administrativa. Pero tan incompletas, aisladas y parciales como puedan parecer, si nos trasladamos á la época en que se dictaron, y reflexionamos en los grandes acontecimientos europeos que tenían entonces embargados todos los espíritus, en las influencias poderosas que paralizaban ó contrariaban las innovaciones, y en el natural temor que á los mas amigos de reformas infundía el espectáculo y el ejemplo de las peligrosas exageraciones de la nación vecina, no nos parecerán tan mezquinas ni escasas; se ve por lo menos que no se descuidaban los intereses materiales ni los morales, que se hacían operaciones de crédito, no desventajas atendidas las circunstancias; que en medio de las grandes atenciones se bajaba la mano á la corrección de aquellos abusos y á proporcionar aquellas comodidades que mas inmediatamente afectan á los ciudadanos, y en algunas de ellas se descubría un espíritu liberal que por un lado puede considerarse como la reminiscencia del sistema reformador del reinado precedente, por otro revelaba las influencias de los buenos principios cuyo desarrollo habia de regenerar la sociedad española mas adelante.

Aun no faltaban ya en España cabezas ardientes que aceptaran sin modificación y con entusiasmo las doctrinas de la revolución francesa. A pesar de las rigurosas medidas que en repetidas ocasiones se tomaron con los franceses domiciliados y transeúntes, y de las repetidas prohibiciones de sus escritos, la propaganda habia hecho aquí sus prosélitos; habia quienes mantenían correspondencia con los revoltosos, y aparte de los países fronterizos en que habia cundido el contagio, aun en el interior se tramaron algunas conspiraciones para derribar la monarquía y formar una república española, á cuyo efecto se creaba una junta suprema legislativa y ejecutiva. Proyectos descabellados é irrealizables, pero que ocupaban al gobierno, y le hacían estar vigilante y en guardia. La conjuración que parecia contar con alguna mas gente osada, aunque escasísima siempre, fué descubierta, formóse proceso, y se condenó á los conjurados á ser arrastrados y ahorcados, y confiscados sus bienes (2). Pero mas adelante, el rey, usando de piedad, conmutó la pena de muerte en la de reclusión perpetua en los castillos de Portobelo, Puerto-Cabello y Panamá (3).

corte, paseos y sitios señalados, se les imponga por la primera vez la pena de quince dias de trabajo en calidad de forzados en las obras públicas del Prado y diez ducados de multa; un mes y veinte ducados de multa por la segunda; y por la tercera la pena de vergüenza pública, y seis meses en el mismo destino.»

En el caso de atropello esta última pena era la menor; crecía despues segun el daño, y de todos modos, si dentro del coche iba el dueño, perdía el coche y las mulas, con aplicacion de su valor á la parte ofendida.

(1) A propósito de trajes, creemos que nuestros lectores hallarán curioso el *Retrato de un español segun la moda*, que se hace en el siguiente *Soneto* que hemos hallado entre los papeles de aquel tiempo.

Mucha hebillá, poquísimo zapato,
Media blanca bruñida, y sin calceta,
Calzon que con rigor el muslo aprieta,
Vestido verde inglés, mas no barato:
Magníficos botones de retrato,
Chupa blanca bordada á cadeneta,
Bien rizado erizon, poca coleta,
Talle estrecho á las corvas inmediato.
Con esto y vueltas de Antolas muy finas,
Felpudo sombreron, y una corbata
Que cubra el cuello, mucha muselina,
Aguas de olor, rapé, capa de grana,
Trampa adelante, y bolsa no mezquina,
Es petimetre quien le da la gana.

(2) Eran estos, Juan Picornel, José Lax, Sebastian Andrés, Manuel Cortés, Bernardo Garasa, y Juan Pons Izquierdo

(3) Decreto de 25 de julio de 1796.

CAPÍTULO IV

Alianza entre España y la República.—Guerra con la Gran Bretaña.—Paz de Campo-Formio

DE 1795 Á 1797

Estado de la Francia despues del 9 de thermidor.—Insurreccion del 12 de germinal.—Terribles sucesos del 1.º de pradial.—Espanto en la Asamblea invadida por los forajidos.—Combates sangrientos en el salon.—Desarme de los patriotas.—Prisiones, destierros y suplicios de los terroristas.—Esperanzas y atrevimiento de los realistas y reaccionarios.—Nueva Constitucion francesa.—Consejos de los Quinientos y de los Ancianos.—El Directorio ejecutivo.—Oposicion á los decretos de 5 y 13 de fructidor.—Reunion del nuevo Cuerpo legislativo.—Famosa rebelion de las secciones y de los partidos extremos contra la Convencion.—Barrás jefe de las fuerzas de la Asamblea.—Nombramiento de Bonaparte.—Actividad y acertadas disposiciones de Napoleón.—Ametralla los batallones insurrectos, espasme el terror y la muerte, y tranquiliza á Paris.—Incorporacion de Bélgica á Francia.—La Convencion nacional termina sus sesiones.—Quejas del príncipe de la Paz contra el gabinete inglés.—Consulta al Consejo sobre la alianza con la república francesa.—Opinion del Consejo.—Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y Francia.—Declaracion de guerra á la Gran Bretaña.—Manifiesto del rey.—Proposiciones de Inglaterra para la paz, no admitidas.—Situacion de las potencias de Europa.—Triunfos y conquistas de Napoleón en Italia.—Muerte de la emperatriz de Rusia.—Conducta de Prusia y de Austria.—Escuadra española en Italia.—Combate naval de españoles é ingleses en el cabo de San Vicente.—Derrota de nuestra escuadra.—Castigo del general Córdoba.—Nombramiento de Mazarredo.—Reorganizacion de la armada.—Bombardeo de Cádiz por el almirante Nelson.—Es rechazado y ahuyentado.—Recobra su honor la marina española.—Apodéranse los ingleses de la isla de la Trinidad.—Frustrada tentativa contra Puerto Rico.—Descalabro de Nelson en Tenerife.—Negociaciones entre España y Francia sobre indemnizacion al duque de Parma.—Conferencias para la paz en Udina y Lille.—Plenipotenciarios españoles.—Pretensiones de España desatendidas.—Escuadra francesa, española y holandesa en Brest.—Tratado entre Francia y Portugal.—Ruidosa revolucion del 18 fructidor en Paris.—Ultimatum del Directorio á los ingleses.—Terminacion de las conferencias de Lille.—Tratos en Udina entre Francia y el Imperio.—Rasgo de energía de Bonaparte.—Paz de Campo-Formio.—Solemne ovacion de Bonaparte en Paris.

La revolucion francesa, cuyas oscilaciones y vicisitudes tanto influián en la política y en el porvenir de España, así como en el de todas las naciones de Europa, habia indudablemente entrado desde los sucesos del 9 de thermidor en un periodo de reaccion hacia el gobierno de orden y de humanidad, y sus consecuencias dentro y fuera de la Francia fueron inmensas, sin dejar por eso de sentirse todavía las convulsiones y sacudimientos naturales en un pueblo violentamente conmovido años hacia, en guerra abierta y viva con muchas potencias á un tiempo, y sosteniendo los partidos interiores entre sí una lucha á muerte. Aunque abolido en aquel memorable dia el sistema del terror, todavía la Convencion se vió en gravísimos conflictos y sufrió rudísimos combates de los partidos extremos. Eran estos, de un lado los jacobinos, montañeses antiguos y alborotadores populares, aunque ya sin sus principales jefes; de otro los realistas, los emigrados, el clero, y la juventud dorada, que en diaria agitacion, y formando opuestos grupos, alborotaban gritando, los unos: *¡Vivan los jacobinos! ¡muieran los aristócratas!* los otros: *¡Viva la Convencion! ¡muieran los terroristas!* y cantando los unos la *Marsellesa*, los otros el *Despertamiento del pueblo*.

Despues de varias tentativas de insurreccion de parte de los primeros, estalla al fin la de 12 de germinal (1.º de abril de 1795), en que, so pretexto de la falta de subsistencias, y al grito de *¡Pan!* *¡Constitucion del 93!* oleadas de frenéticas turbas de mujeres, muchachos y hombres beodos, con las armas que han podido haber, arrojan la guardia de la Convencion, invaden el salon de sesiones, é introducen el desorden y el espanto en la Asamblea. Por fortuna, despues de mil escenas de terror y de escándalo, semejantes á las del 20 de junio de 92 en el palacio del rey, llegan los batallones de las comisiones de gobierno, y lanzan del salon á las turbas tumultuadas. La Convencion sigue deliberando, decreta el castigo de los autores del atentado, la prision de algunos diputados de la Montaña, y el destierro de los corifeos de los terroristas

que se hallaban presos. El resto del dia se emplea en deshacer á cañonazos los grupos de los facciosos.

En vez de templarse la violencia de los partidos con el desenlace de los sucesos del 12 de germinal, se recrudecen sus odios. Los revolucionarios, los terroristas y los llamados patriotas, se exasperan con la persecucion. Los realistas, los que á favor de la tolerancia habian vuelto de la emigracion, se envalentonan con los decretos contra los patriotas, y todos conspiran contra los thermidorianos y republicanos sinceros y de orden. Los revolucionarios exaltados preparan un plan para consumar el proyecto, del cual el 12 de germinal habia sido solo un amago. Los realistas fomentan astutamente aquella conspiracion horrible; además organizan compañías de asesinos; algunas de estas, las denominadas *del Sol* y *de Jesus*, penetran en las cárceles de Lyon, degüellan setenta ú ochenta presos tenidos por terroristas, y arrojan sus cadáveres al Ródano. La Convencion se ve obligada á renovar las leyes contra los emigrados, contra los escritores realistas y contra los clérigos perturbadores que habian vuelto de la emigracion.

Por último, el plan de sublevacion urdido por las juntas revolucionarias, instigadas y ayudadas clandestinamente por los realistas, y de que habia sido precursor el 12 de germinal, estalla el 1.º de pradial (20 de mayo, 1795), tocando las campanas á rebato, y marchando pelotones inmensos de mujeres furiosas, de borrachos y bandidos armados de hachas, sables y picas camino de las Tullerías; fuerzan é inundan la sala de la Convencion, gritando unos y ostentando otros en los sombreros el lema de *pan* y *Constitucion de 93*: las mujeres amenazan con el puño á los diputados, ó se rien á carcajadas del apuro en que los ven. Se oyen fuertes golpes y crujen los goznes de la puerta que da á la presidencia, y por último cae esta hecha pedazos. Los diputados se suben á los bancos superiores, y los gendarmes forman delante de ellos una línea para protegerlos. Armase dentro del salon una pelea entre la tropa y el populacho. Los unos hacen fuego y los otros calan bayoneta: los diputados se levantan gritando: *¡Viva la república!* Se enfurece el combate, se redobla el tiroteo, se carga á la bayoneta, se confunden y se acuchillan. El diputado Fereaud, que acaba de llegar del ejército del Rhin, al ver un nuevo grupo invadir la Asamblea: *Madame*, exclama descubriendo su pecho; *no entraréis aquí sino pasando por encima de mi cuerpo*. En efecto los forajidos pasan por encima de él, y se dirigen á la mesa; las mujeres se sientan en los bancos inferiores de los diputados. El valiente Fereaud se levanta, va á cubrir con su cuerpo al presidente que ve amenazado, y cae herido de un pistoletazo en el hombro; le pisotean, y sacan su cadáver para entregarle al populacho. El presidente, Boissy-d'Anglús, permanece sereno é imperturbable en medio de aquella espantosa escena, rodeada su cabeza de bayonetas y de picas.

Comienza entonces una confusion que seria imposible describir: todos gritan, todos vocean, todos se esfuerzan por hablar, y á nadie se oye; se da un redoble de tambores para que se guarde silencio, pero la multitud brinca de regocijo, y alborota mas, gozando de ver el desorden en que se halla la Asamblea. La confusion, el espanto y el horror suben de punto al ver traer al salon una cabeza en la punta de una bayoneta, y pasearla en medio de los frenéticos alaridos de la multitud. Todos la miraban queriendo reconocerla; era la del valeroso y patriota diputado Fereaud. Se renueva el furor contra el presidente; centenares de fusiles y de picas le vuelven á rodear; parece amenazarle por mil partes la muerte; todos los representantes temen ser degollados; sin embargo, conociendo los mismos tumultuados la necesidad de arrancar algunos decretos, hacen á los diputados descender de los bancos que ocupaban, los reunen como un rebaño en medio del salon para obligarlos á deliberar, haciendo ellos círculo con sus picas, y empiezan á proponer lo que ha de decretarse. A las ocho de la noche ocupa Vernier la presidencia en que ha permanecido el impertérrito Boissy-d'Anglús durante seis mortales horas de continuo é inminente peligro.

Así cercados, los obligan á poner á votacion los siguientes decretos: que se dé libertad á los patriotas presos; que se re-

ponga á los diputados arrestados el 12 de germinal; que se suspendan las comisiones del gobierno, y se nombre una extraordinaria general, compuesta de los cuatro diputados montañeses que ellos designan. Estos decretos son arrancados en aclamacion tumultuaria, levantando ellos los sombreros y gritando: *¡Adoptado, adoptado!* Pero al fin llegan las tropas protectoras de la Convencion; entran en el salon á bayoneta calada; nuevo y horrible combate dentro de aquel recinto; los revoltosos son acuchillados; muchos se salvan por las ventanas; algunos diputados quedan heridos. Eran las doce de la noche. La Convencion, libre de la canalla, continúa deliberando. Se declaran nulos los decretos arrancados por los forajidos; se acuerdan medidas rigurosas contra todos sus factores; se designa con sus nombres á todos los diputados de la montaña que se han expresado en favor de los insurrectos, se los llama asesinos, se los hace bajar á la barra, y se los saca presos entre gendarmes. Se decreta por fin el desarme de *los terroristas, los asesinos, bebedores de sangre, ladrones y agentes de la tiranía anterior al 9 de thermidor*. Eran las tres de la mañana. Las comisiones anuncian que Paris está tranquilo, y se suspende la sesion hasta las diez. El atentado del 1.º de pradial fué el mas terrible de cuantos habia producido la revolucion.

Y todavía los terroristas no se dieron por vencidos. Al dia siguiente tres batallones escogidos, compuestos de gente intrépida y robusta, se dirigen de nuevo á acometer el palacio nacional: protégienle las secciones armadas de la Convencion; pero unos y otros temen el combate; se acuerda entenderse; una comision de doce es admitida á la Asamblea; pide á nombre de los insurrectos la Constitucion de 93 y la libertad de los patriotas; la Convencion ofrece examinar sus proposiciones; lo avanzado de la hora, la fatiga, el cansancio y otras circunstancias mueven á los sublevados á retirarse, pero es para concentrar á otro dia todas las fuerzas de los patriotas en el arrabal de San Antonio. Allí van á batirlas las de la Convencion, confiadas á tres representantes. El batallon de la Juventud dorada se ve por su temeraria intrepidez en peligro de ser todo deshecho: felizmente llega el grueso de la fuerza á tiempo de salvarle: el general Menou hace rendir las armas á los sublevados, y vuelve triunfante con los cañones del arrabal. Desde este momento la Convencion no tiene que temer ya á los terroristas: la comision militar procede contra los culpables; se prende á los mas señalados; se empieza el desarme de los patriotas, y las secciones trabajan permanentemente hasta dar por terminada la operacion.

Al propio tiempo habian ocurrido en Tolon sucesos semejantes á los de Paris, lo cual acabó de irritar á la Convencion contra los montañeses y patriotas. Multiplicáronse las prisiones, los procesos, los destierros y los suplicios; no se perdonaba á ninguno de los jefes del terrorismo, fuesen ó no diputados: corrió, pues, otra vez la sangre á torrentes, porque, como observa un historiador de aquella nacion, ningun partido político es prudente en su venganza, ni aun el que lleva por divisa la humanidad. Algunos de los sentenciados se suicidaron en la prision con admirable y espantoso heroísmo, pasándose unos á otros el puñal de mano en mano. Los que por no poderlo ejecutar subieron al patíbulo, sufrieron la muerte con una serenidad tambien rudamente heróica. La consecuencia de estos hechos fué quedar destruido todo el partido montañés. «Así en aquella larga sucesion de ideas, añade el citado historiador, todos tuvieron sus víctimas; hasta las ideas de clemencia, humanidad y reconciliacion sufrieron sus sacrificios, porque en las revoluciones ninguna se halla sin mancha de sangre humana.» Con los hombres del terror cayeron tambien algunas instituciones revolucionarias; el célebre tribunal de aquel nombre quedó abolido; se suprimió hasta la palabra revolucionario, aplicada á las instituciones de los establecimientos; se reorganizó bajo el antiguo pié la guardia nacional; se excluyó de ella á los jornaleros, á los sirvientes, y en general á las clases poco acomodadas, y se confió la tranquilidad pública á los que tenían mas interés en conservarla.

Cuando se persigue á un partido político, se alienta el contrario por abatido y desesperado que parezca estar. Tan al extremo querian ya llevar las secciones de Paris la persecucion